



BASES REGULADORAS 28º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA PARA ADULTOS VILA DE ALCARRÀS

1. OBJETO

Estas bases tienen como objetivo regular el concurso de pintura rápida para adultos Villa de Alcarràs, que se llevará a cabo en la vila de Alcarràs los días sábado 19 y domingo 20 de agosto de 2023 en las calles del municipio.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los artistas que lo deseen, y podrán hacerlo los dos días del concurso siempre y cuando presenten obras diferentes. La inscripción es gratuita.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO

Para formalizar la participación, se deberá presentar la solicitud de participación en el Centro Cultural Lo Casino, dentro del plazo establecido.

La inscripción de los participantes y el sellado de los lienzos se realizará en el Centro Cultural Municipal Lo Casino (C/ Major 84-86) a partir de las 16:00 horas del sábado 19 y a partir de las 9:00 horas del domingo 20 de agosto.

Las dimensiones de las obras serán como mínimo de 15F (65x54) o equivalente, y el lienzo deberá tener un fondo de un solo color.

La temática de la pintura será "Rincones de Alcarràs". El artista podrá elegir la modalidad y el estilo que desee, debiendo realizar las obras in situ. (Se debe pintar en el mismo lugar donde se quiere plasmar la obra).

La entrega de las obras se realizará en el mismo lugar de sellado.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El concurso se celebrará el sábado 19 de agosto de 2023, de 16:00 a 21:00 horas, y el domingo 20 de agosto de 2023, de 9:00 a 14:00 horas.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Centro Cultural Municipal "Lo Casino" (C/ Major, 84-86, 25180 Alcarràs)

6. JURADO

El jurado estará compuesto por expertos del mundo de las artes.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. Las concejales, concejales y técnicas y técnicos del área que organiza y gestiona el concurso no podrán concursar. En caso de querer participar, no podrán optar al premio.

Asimismo, en caso de participar en el concurso, los familiares de primer y segundo grado, las concejales, los concejales y las técnicas y técnicos del área organizadora no podrán ser jurado de la categoría en la que se participe.

El jurado valorará las obras a partir de las 14:00 horas del día 20 de agosto de 2023.

7. VEREDICTO

Los premios se entregarán el domingo 20 de agosto, al finalizar la valoración del jurado.

El veredicto del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que los elementos presentados no tienen suficiente calidad o no reúnen las características necesarias para ser ganadores.

Las personas participantes que no puedan asistir a este acto podrán pasar a recoger el premio por el CCM Lo Casino del 12 al 29 de septiembre.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1er Premio: 500 euros, Ayuntamiento de Alcarràs

2º Premio: 400 euros, Ayuntamiento de Alcarràs

3er Premio: 300 euros, patrocinado por Herguido SL.

4º Premio: 250 euros, patrocinado por Electricidad Aixalà

5º Premio: 200 euros, patrocinado por Ferretería Mas

6º Premio: 200 euros, patrocinado por Sumfluid

1er Premio artista local: 200 euros, Ayuntamiento de Alcarràs

2º Premio artista local: 100 euros, Ayuntamiento de Alcarràs

Los premios superiores a 300 euros estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

9. MUESTRA

Todos los cuadros presentados, junto con las obras premiadas, se expondrán en el Centro Cultural Municipal "Lo Casino".

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Alcarràs y de los demás patrocinadores, y las no premiadas serán propiedad de los autores.

Las obras no premiadas podrán recogerse en el CCM Lo Casino a partir del 4 de septiembre y hasta el 6 de octubre de 2023. Pasado este plazo, el Ayuntamiento las destruirá.

El autor podrá poner un precio a su obra para su posterior venta, excepto las que hayan sido premiadas. El Ayuntamiento no intervendrá en esta gestión.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación de todos los puntos de las bases, así como la aceptación de las decisiones de la organización y del jurado. La organización podrá introducir, si lo cree oportuno, las modificaciones que considere convenientes para el buen funcionamiento del concurso.